

Miércoles, 26 de febrero de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Viandar de la Vera

**ANUNCIO. Nombramientos definitivos como personal del Ayuntamiento de Viandar de la Vera para cubrir las plazas de personal laboral fijo incluidas en la oferta de empleo para la estabilización en el empleo público, Ley 20/2021, de 28 de diciembre.**

Se ha dictado Resolución de Alcaldía n.º 2025-32, de 25 de febrero de 2025, del siguiente tenor literal, con anonimización de datos personales.

Habiendo concluido los procesos de selección en el marco del proceso de estabilización del Empleo Público del Ayuntamiento de Viandar de la Vera para la estabilización conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, entre otras, de las siguientes plazas de personal laboral fijo:

- AUXILIAR ADMINISTRATIVO (100% jornada, 1 plaza). Procedimiento Selección: Concurso.
- ALGUACIL (100% jornada, 1 plaza). Procedimiento Selección: Concurso.
- COORDINADOR/A DE LOS PISO TUTELADOS (100% jornada, 1 plaza). Procedimiento Selección: Concurso.
- AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO EN LOS PISOS TUTELADOS (100% jornada, 1 plaza). Procedimiento Selección: Concurso.
- AUXILIAR DE AYUDA FAMILIAR (100% jornada, 1 plaza). Procedimiento Selección: Concurso.
- LIMPIADORA (37,5% jornada, 1 plaza). Procedimiento Selección: Concurso.
- DINAMIZADOR/A TURÍSTICO (100% jornada, 1 plaza). Procedimiento Selección: Concurso-Oposición.

A la vista de las Actas del Tribunal Calificador de fecha 21 de enero de 2025, encargado de resolver los diversos procesos selectivos, y las propuestas de contratación formuladas por el mismo (BOP Cáceres N° 0026, de 7 de febrero de 2025), habiendo transcurrido el plazo para la presentación de documentación requerida en la Base Novena de las Bases Generales que



Miércoles, 26 de febrero de 2025

rigen los procesos selectivos en cuestión (BOP Cáceres N.º. 0026, de 7 de febrero de 2023). Siendo de la competencia de esta Alcaldía la determinación de los procedimientos de contratación y selección del personal laboral y la aprobación del gasto correspondiente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.a), g) y h), de la Ley 7 /85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 41.2 y 14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

### RESUELVO

PRIMERO.- Declarar Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Viandar de la Vera a los/las siguientes aspirantes, según la propuesta definitiva del Tribunal de Selección en aplicación de los procesos selectivos efectuados correspondientes a la estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en las Bases de la convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº12/2023, de 01 de febrero de 2023:

IDENTIDAD	DNI	DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	JORNADA
JORGE CASTAÑO ALONSO	***7262**	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	100%
LUIS JAVIER TORÉS FERNÁNDEZ	***1102**	ALGUACIL	5	100%
OLGA CASTAÑO ALONSO	***7794**	COORDINADORA PISO TUTELADO "MAESTRO MARINO TIMÓN"	4	100%
YOLANDA MARTÍNEZ LAÍN	***0026**	DINAMIZADORA TURÍSITCA	4	100%



Miércoles, 26 de febrero de 2025

MARÍA ISABEL TORÉS GONZÁLEZ	***0529**	LIMPIADORA	5	37,5%
ANA BELÉN TIMÓN CASTAÑO	***0170**	AUXILIAR AYUDA FAMILIAR	5	100%
EVA SÁNCHEZ SANCHEZ	***0193**	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO- PISO TUTELADO "MAESTRO MARINO TIMÓN	5	100%

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los/as aspirantes que han obtenido la plaza, a efectos de formalizar la contratación del personal indicado y efectuar toma de posesión.

TERCERO. Dar conocimiento de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre, así como a Intervención y a la Gestoría externa encargada de los trámites laborales y de Seguridad Social.

CUARTO. Informar a la representación legal de los/as empleados/as de la contratación, a los efectos que procedan.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Viandar de la Vera, 25 de febrero de 2025  
Anabela Díaz Torés  
ALCALDESA

